

ANUNCIO de 11 de mayo de 1994, por el que se hace pública la aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para ordenación de las manzanas A, B y C del PERI de San Lázaro, instada por la C.O.P.U.M.A.

Mérida, 11 de mayo de 1994. El Alcalde. Antonio Vélez Sánchez.

ANUNCIO de 19 de agosto de 1994, sobre aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial El Prado de Mérida.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de julio de 1994 acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial El Prado de Mérida.

El expediente podrá consultarse en el Departamento Area de Industria y Fomento de Actividades de este Excmo. Ayuntamiento durante un plazo de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio, en los cuales podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas. De no producirse éstas se entenderá aprobado definitivamente dicho Proyecto de Estatutos.

Mérida, 19 de agosto de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 29 de agosto de 1994, sobre modificación al P.G.O.U. n.º 40.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25.07.94 acordó estimar parcialmente la alegación presentada por D. Joaquín Mora Saucedo, a la aprobación inicial de la Modificación al P.G.O.U. n.º 40.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 114.2 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El expediente podrá ser consultado en la Oficina Técnica Municipal por plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Mérida, 29 de agosto de 1994. El Alcalde. Antonio Vélez Sánchez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

EDICTO de 26 de julio de 1994, sobre proyecto de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de junio de 1994 proyecto de escudo heráldico y bandera de este Municipio y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula, el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones al expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Ceclavín, 26 de julio de 1994. El Alcalde. Mariano Borrega Barrigón.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMESIAS

EDICTO de 12 de septiembre de 1994, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo en la Escala de Administración General.

De acuerdo con la oferta de empleo público, se convoca pruebas selectivas para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D y demás retribuciones legalmente establecidas.

Las instancias para tomar parte en dichas pruebas, deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.E., y se

presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Villamesías, de lunes a viernes desde las 9 a las 14 horas y desde las 16 a las 18,30 horas, o en la forma que determina el artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases por las que se regirá el proceso selectivo, han sido publicadas en el B.O.P. de Cáceres núm. 206 de fecha 6 de

septiembre del actual.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el B.O.P. de Cáceres y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Villamesías, 12 de septiembre de 1994. El Alcalde en funciones.
Francisco Muñana Fuentes.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

